

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL HIDALGO

PLATAFORMA ELECTORAL

DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021
PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
AL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

DICIEMBRE DE 2020

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	pág. 2
DESARROLLO ECONÓMICO.....	pág. 3
CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	pág. 6
GOBIERNO, GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD.	pág. 9
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	pág. 12
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.....	pág. 17
DESARROLLO AGROPECUARIO.....	pág. 21
EDUCACIÓN.....	pág. 25
SALUD.....	pág. 27
DESARROLLO CULTURAL	pág. 29
OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	pág. 32
MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....	pág. 35
SEGURIDAD PÚBLICA.....	pág. 37
EL DESARROLLO SOCIAL.....	pág. 43
FINANZAS PÚBLICAS.....	pág. 46

INTRODUCCIÓN

La plataforma electoral que se presenta a continuación, instituye el marco referencial para nuestra actividad política de cara al proceso electoral 2020-2021 para elección de Diputadas y Diputados al Congreso del estado de Hidalgo. El propósito fundamental de la misma es privilegiar la opinión de la ciudadanía, con la finalidad de que la comunidad participe en los asuntos públicos con el objeto de generar políticas públicas que permitan al estado romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar en las familias en el estado de Hidalgo, con el propósito de que los ciudadanos hagan valer cada uno de sus derechos de manera eficiente.

Asimismo, este documento es el medio para manifestar nuestro ideario político. Nos dimos a la tarea de identificar los problemas sociales de Hidalgo y encontrar soluciones de fondo, contando con el apoyo de la población hidalguense, creando así un binomio, que busca dignificar la confianza que cada uno de los ciudadanos ha puesto en el partido Encuentro Social Hidalgo.

Lo aquí presentando es un resumen minucioso del trabajo realizado en nuestras mesas y reuniones de trabajo en diversos municipios del estado de Hidalgo, en donde varios proyectos fueron ampliamente examinados y debatidos, con aportaciones valiosas por parte de todos los participantes.

Para ejercer la política de manera correcta, hemos considerado relevante centrarnos en soluciones realmente alcanzables y llevarlas a cabo. En ese sentido, el partido Encuentro Social Hidalgo tiene como principal responsabilidad elaborar propuestas orientadas al respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos que integran los 18 Distritos Electorales Locales del estado de Hidalgo.

Las propuestas elaboradas en esta plataforma tienen el objetivo de ser transversales, para dar un sentido integral a los proyectos que se presentan, y consideran la interrelación entre todos los temas y problemáticas que se analizan y entre las propuestas concretas desarrolladas.

Para Encuentro Social Hidalgo, el proceso electoral para Diputaciones Locales, es considerado de suma importancia, ya que estarán en disputa las curules a ocupar al término de la actual legislación en el Estado en estricto respecto a la paridad de género, la inclusión de personas con discapacidad, candidaturas indígenas y no menos importante menores de 30 años, teniendo así la mayor inclusión de personas a postularse inéditamente.

DESARROLLO ECONÓMICO



Diagnóstico.

Los efectos de la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se han dado principalmente en la economía, en todos los sectores, pero ha afectado en mayor medida a los no esenciales, que han tenido que cerrar de manera temporal por más de la mitad del año que termina, o bien, de manera definitiva, lo que incide en la capacidad del Estado para mantener la base productiva y también, para generar nuevos empleos.

Necesitamos de medidas legislativas que lleven a la entidad a reactivar la actividad económica, conviviendo con las medidas sanitarias, para ayudar a recuperar nuestro dinamismo económico e ir creciendo regionalmente, aprovechando las tecnologías de información y comunicación para las actividades comerciales. Concretamos la adopción de las siguientes propuestas:

1. Generar reformas que en materia de empleo absorban progresivamente a la población económicamente activa, en condiciones adecuadas de remuneración y jornada laboral;
2. Establecer la incorporación de no asalariados a sistemas de seguridad social, en los que tengan acceso a los mismos beneficios, forzando su ahorro pero sin generar sistemas paralelos o incentivos para el cambio de un sistema a otro;
3. Establecer las medidas necesarias para generar los capitales humano y material necesarios para un óptimo crecimiento, dejando siempre en libertad a los ciudadanos para emprender y aventurarse en la creación y el desarrollo pleno de su potencial;
4. Evitar factores que impiden a los ciudadanos desarrollar su pleno potencial, como la corrupción, los oligopolios, las estructuras corporativistas-clientelares, cuya finalidad es la extracción de rentas, la violencia y la inseguridad;
5. Promover en el desarrollo económico esquemas de competitividad que potencien cambios en la productividad estatal;
6. Generar mecanismos de discriminación positiva que permitan el empoderamiento de las mujeres y con ello el fortalecimiento de las redes familiares;
7. Definir a las familias como núcleo central de la planeación en la atención a la pobreza y la creación de oportunidades de desarrollo, con proyectos y planes acordes;
8. Asegurar que la población con discapacidad gocen del derecho a un trabajo digno y bien remunerado;
9. Crear fondos para la recuperación económica, así como otros que compensen las asimetrías que prevalecen en la comercialización de bienes básicos, con los se impulse la inversión, asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología, impulsando así el desarrollo regional;
10. Impulsar en los presupuestos a la micro y pequeña industria rural y fomentar las cadenas distributivas regionales y hacia el exterior del estado;
11. Potencializar las oportunidades económicas de los ciudadanos, a través del acceso y participación en la generación de riqueza mediante el reconocimiento del mercado de ideas innovadoras y productivas;

12. Empoderamiento a los ciudadanos para efectivamente transformar su entorno económico y social, al mejorar sus estándares de vida y con ellos, de la colectividad, al tener certeza en las instituciones ejecutivas y judiciales de sus derechos económicos fundamentales;
13. Balancear la generación de la riqueza y el empoderamiento, para que ciudadanos y gobierno sean ejes y motores de su propio desarrollo;
14. Contar con instituciones rectoras y reguladoras que mantengan el equilibrio de las fuerzas económicas y pugnen por mantener un estado de derecho que dé certeza a las acciones que se emprendan;
15. Crear estímulos fiscales dirigidos a las empresas que inviertan y desarrollen tecnología específica para el campo, así como las que preparen y capaciten al personal que labore en el mismo;
16. Fomentar la inversión y creación de empresas dando plazos de gracia para el pago de impuestos a las empresas de nueva creación que tengan inversiones considerables, así como reducir la tasa del impuesto sobre la renta;
17. Fomentar la creación de sociedades estatales de inversión público/privadas, que propicien la inversión en proyectos presentados por los ciudadanos, así como el financiamiento a la educación en todos sus niveles en escuelas públicas y privadas;
18. Mejorar la comunicación y conectividad vía internet con otros Estados y países para aumentar la reciprocidad e intercambio comercial, cultural y educativo;
19. Fortalecer el ambiente de negocios al interior para propiciar mayor atracción de inversiones;
20. Mejorar la oferta turística orientada a todos los sectores y niveles sociales, desarrollando de manera paralela la infraestructura necesaria;
21. Estimular esquemas de turismo virtual, de recorridos virtuales oficiales y con costo, promoción de artesanías en portales web reconocidos internacionalmente y con costo, para continuar promoviendo los atractivos de la entidad a pesar de la situación sanitaria, que impediría grandes afluentes de personas;
22. Estimular el acceso de empresas locales a cadenas productivas y comerciales virtuales a través de aplicaciones móviles para el estímulo del comercio electrónico;
23. Dirigir recursos presupuestales al fortalecimiento de negocios de base tecnológica, que puedan funcionar a través de mecanismos de comercio electrónico;
24. Estimular a que las dependencias del ramo lleven a cabo programas de inclusión financiera para que se aprovechen instrumentos como los cobros digitales;
25. Como diputación, participar, promover, adoptar y/o crear mecanismos de cooperación internacional que ayuden a regular las conductas antiéticas de corporaciones y empresas transnacionales; y,
26. Solicitar la solidaridad de arrendadores para la reducción de costos en los alquileres de locales comerciales, de modo que se evite el cierre de empresas por esos motivos.

CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Diagnóstico.

En el tiempo en el que vivimos es necesario profundizar la austeridad para optimizar de mejor manera los recursos de los que disponemos y así, evitar el desvío de los recursos públicos, el peculado, la malversación, como manifestaciones de corrupción.

La transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y buen gobierno son premisas a las cuales tienen derecho las y los ciudadanos hidalguenses y Encuentro Social Hidalgo está determinado a que se implementen las medidas necesarias para lograrlo.

Para un efectivo control de la función pública, necesitamos de instrumentos legales novedosos, que puedan atajar todas las formas de corrupción, optimizando las que se establecen a nivel nacional y cerrando el paso a prácticas que trasgreden los principios del servicio público.

Se proponen las siguientes acciones:

1. Implementar un mecanismo legislativo que obligue a servidores públicos de elección popular a rendir cuentas de un trabajo eficiente, como condición a la concesión de la licencia, si es que aspiran a otro cargo público;
2. Empoderar a las y los ciudadanos para que sean coadyuvantes con el gobierno en la labor de participar en los asuntos públicos e interesarse en el uso que den los sujetos obligados a sus datos personales;
3. Fomentar una educación ciudadana sobre el contenido y ejercicio de sus derechos a la información y protección de datos, así como a los sujetos obligados respecto de sus obligaciones. Es importante maximizar los niveles de satisfacción del ciudadano en términos de calidad, comunicación efectiva, oportunidad y eficacia;
4. Contar con procesos de tecnologías de la información necesarios para asegurar la continuidad, disponibilidad, integridad y confidencialidad de los sistemas de Acceso a la Información;
5. Colaborar con los medios de comunicación para impulsar la difusión de la transparencia en Hidalgo;
6. Implementar mecanismos transparentes y abiertos de coordinación, interacción y comunicación entre los organismos garantes en el estado de Hidalgo, que sean de conocimiento de la ciudadanía;
7. Establecer la obligatoriedad legal de la transmisión en vivo a través de sitios en redes sociales, de las sesiones de los cuerpos colegiados de las instituciones gubernamentales, desde los Ayuntamientos, Organismos Descentralizados e instancias intersecretariales;
8. Fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil para la implementación de mecanismos de vigilancia del actuar gubernamental;
9. Crear desde la ley un reconocimiento de las autoridades para que adopten mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas;

10. Asegurar el respeto y resguardo de los datos personales. En el caso de autoridades o instituciones que la soliciten deben garantizarse candados que impidan el uso para fines a los que no corresponde su uso;
11. Transparentar el destino de los impuestos; su información debe presentarse como datos abiertos a todo público y, aprovechando la tecnología, en tiempo real; y,
12. Extender a través de una ley la obligación de actualizar los trámites y servicios que brindan las instituciones gubernamentales en la entidad y buscar su migración a escenarios virtuales.

GOBIERNO, GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD



Diagnóstico.

Una tarea fundamental de Encuentro Social Hidalgo será sentar las bases para la construcción de buenos gobiernos, que sean el resultado de buenos representantes. Es indispensable que los Hidalguenses cuenten con gobiernos eficientes, eficaces, con responsabilidad social y ambiental.

Sin lugar a dudas el proceso de democratización ha ampliado la exigencia por romper viejos patrones de gestión pública.

Es necesario avanzar en la mejora progresiva de los gobiernos, en su nivel estatal y municipal. Estas son las principales propuestas que llevaremos ante el Congreso Local:

1. Favorecer a las instituciones gubernamentales con recursos para una migración a trámites y servicios virtuales, para optimizar tiempos y descongestionar la recurrencia de personas a las oficinas públicas;
2. Favorecer desde la ley la adopción del teletrabajo para las instituciones gubernamentales.
3. Modernizar esquemas de gestión de demandas ciudadanas, garantizando su eficiente y eficaz atención;
4. Propiciar una forma de gobierno que fomente la inclusión de ideas de diferentes partidos políticos;
5. Propiciar mecanismos que permitan distinguir los asuntos propios del Estado de los asuntos de gobierno;
6. Ahora sí, profesionalizar la administración pública con servicios profesionales de carrera transparentes y no sujetos a reglas burocráticas excesivas;
7. Promover mejores decisiones y acciones gubernamentales basadas en el interés público;
8. Fortalecer las relaciones entre ciudadanía y gobierno, con base en apertura gubernamental que propicie la transparencia y rendición de cuentas;
9. Promover la ampliación de cobertura y calidad de los servicios proveídos por el gobierno;
10. Reducir los costos por legalización y apostillamiento de documentos o bien, eliminarlo de trámites gubernamentales al interior de la entidad;
11. Incentivar la inversión, la generación y mejor distribución de riqueza y mayor empleo mediante estructuras institucionales que den certeza a los inversionistas;
12. Simplificar trámites para desincentivar la corrupción, innovando a través de plataformas tecnológicas que simultáneamente transparenten los trámites;
13. Buscar la reducción del gasto corriente de la administración pública, sin comprometer los derechos laborales de los servidores públicos de la administración estatal o municipal;
14. Fomentar la participación de empresas locales en las adquisiciones de gobierno, reduciendo los costos de las bases de licitaciones;
15. Ampliar la participación de los Hidalguenses en la actividad política de forma que no se limite de manera exclusiva a los procesos electorales;

16. Propiciar una forma de gobierno que fomente las Coaliciones de gobierno sólidas, previas o posteriores a las elecciones;
17. Apoyar activamente los esfuerzos de los Hidalguenses en el extranjero para hacer valer sus derechos humanos;
18. Apoyar activamente los esfuerzos de los inversionistas Hidalguenses en el extranjero para que no sean sujetos de prácticas discriminatorias;
19. Participar, promover, adoptar y/o crear mecanismos de cooperación internacional que hagan eficaz y eficiente el combate al crimen organizado transnacional;
20. Fomentar la organización de la sociedad a partir de la cual se participe en las decisiones y acciones de gobierno que se tomen en las comunidades, barrios y colonias; y,
21. Promover en la población la solidaridad y la responsabilidad social, con base en la cual se pugne por los sectores más vulnerables.

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Diagnóstico ambiental del Estado de Hidalgo.

Previo a la proyección de las propuestas que conforman la plataforma electoral del Partido Encuentro Social Hidalgo, conviene presentar las condiciones demográficas que han detonado el deterioro ambiental dentro del Estado, muestra de ello es el crecimiento poblacional de Hidalgo, tomando en consideración que hasta el 2015, contaba con 2,858,359 habitantes, ocupando con ello, el lugar 17 a nivel nacional, de los cuales el 52% habitaba en las zonas urbanas mientras en 48% en zonas rurales¹.

Algunos de los Municipios de Hidalgo con mayor cantidad de habitantes son Pachuca de Soto, con el 9.7% de población; Tulancingo de Bravo, con el 5.6%; Mineral de la Reforma con 5.3%; Huejutla de Reyes con 4.5%; Tizayuca con 4.2%; y Tula de Allende con 3.8%, sin embargo ello no representa un sinónimo de los municipios con mayor número de contaminantes, pues estos lugares les corresponden a Tula de Allende, a causa de la producción de energía eléctrica; el Municipio de Atotonilco de Tula debido principalmente al sector de cemento y cal; Atitalaquia, debido principalmente al sector de petróleo y petroquímica; Pachuca de Soto, debido principalmente a los rellenos sanitarios; además de Tecozautla, Zempoala y Huichapan, debido a sus actividades ganaderas.

Un aspecto de interés que incumbe al medio ambiente y depende del crecimiento al número de habitantes es el consumo de energía, y es por ello que representa un aspecto fundamental de análisis para el proyecto que nos ocupa, pues permite identificar la emisión de contaminantes atmosféricos en alguna zona de interés. En esa tesitura, tal y como se puede apreciar del Inventario de Emisiones del Estado de Hidalgo 2016, en el Estado de Hidalgo el 74% de la energía es consumida por el sector industrial, 23% por el transporte, 2.5% por la actividad doméstica y menos del 1% por el sector comercial y de servicios. Es así que gran parte de la energía producida en el estado ha sido a causa del gas natural, el combustóleo, la gasolina, el coque y el diesel entre los más importantes.

Otro tópico importante es la calidad del aire, pues precisamente las emisiones se han visto incrementadas debido al aumento poblacional e industrial, muestra de ello es que hasta el 2005, el estado de Hidalgo participó con el 4.5% de las emisiones de los gases de efecto invernadero, a nivel nacional, tal y como se aprecia del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el Estado de Hidalgo correspondiente a la época.

Por otro lado, de acuerdo al Inventario Estatal Forestal 2014, la superficie con cobertura forestal es de 876,652 hectáreas, menos del 10% de esa superficie está incorporada al aprovechamiento forestal sustentable. Sin pasar por alto que de conformidad con los indicadores de condiciones y calidad del Medio Ambiente del INEGI, en el Estado de Hidalgo, durante el año 2017 se

¹ Consultado en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/poblacion/default.aspx?tema=me&e=13>

reforestaron tan solo 2464 hectáreas, bajo las Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal, en su componente Restauración Forestal y Reconversión Productiva.

Del mismo modo, no se puede invisibilizar la trascendencia de las 51 zonas naturales bajo el régimen de protección estatal en Hidalgo, que representan aproximadamente 145,000 hectáreas, cuyo porcentaje es tan solo del 6.94% de la extensión territorial estatal, aunado de la falta o deficiente instrumentación normativa de las 5 áreas protegidas federales en Hidalgo, que atentan en su operación y aprovechamiento.

En materia de residuos, el Estado de Hidalgo cuenta con una infraestructura insuficiente pues únicamente se tienen 7 rellenos sanitarios regionales y 14 rellenos sanitarios municipales en operación; ocasionando el deterioro del medio ambiente por la mala disposición de residuos afectando a los diversos medios agua, aire, biodiversidad y paisaje; así como el deterioro de la calidad de vía por riesgos a la salud pública que afectan directamente o indirectamente el bienestar de la población en general.

Otro tema del mismo impactó trasciende al cambio climático, sobre el cual la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) identifica al territorio estatal dentro de la zona con vulnerabilidad significativa, con un incremento potencial de 2º C y una disminución del 5% de la precipitación pluvial al 2020.

Es por todo lo anterior que para Encuentro Social Hidalgo, la labor de los legisladores en el tópico del medio ambiente representa un papel fundamental para el bienestar social y el cumplimiento a la ideología los valores contenidos en sus documentos básicos, previendo la necesidad de establecer políticas públicas y ordenamientos jurídicos que regulen y garanticen el control de las fuentes emisoras de contaminantes a la atmósfera, en lo que incumbe el ámbito de sus atribuciones.

Síntesis de problemáticas.

Conforme al diagnóstico antes presentado, y para una mejor apreciación, se procede a realizar una síntesis de las principales problemáticas que atentan contra el medio ambiente, siendo el siguiente listado de carácter enunciativo más no limitativo, perfectible a las condiciones que presente el estado de Hidalgo, a saber:

1. La invisibilización de valores ambientales;
2. El incumplimiento de la normatividad ambiental por parte de la población y diferentes sectores económicos;
3. La sobreexplotación de mantos acuíferos, sin que existan acciones para revertir dicho fenómeno;
4. Pérdida de cobertura forestal a causa de la falta de desarrollo sostenible;

5. Exceso en el uso de combustibles naturales en zonas rurales, como fuente de energía;
6. Agotamiento de recursos naturales;
7. Contaminación del aire, agua y suelo;
8. Crecimiento de las manchas urbanas y la inaplicación de los programas de ordenamiento ecológico decretados;
9. La entrega de licencias o autorizaciones para el establecimiento de desarrollos sin tomar en cuenta los programas de ordenamiento ecológico territorial;
10. Los conflictos de tenencia de la tierra y la conservación de biodiversidad;
11. La existencia de tiraderos a cielo abierto en los que se da la disposición final inadecuada de residuos;
12. El manejo inadecuado de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y su repercusión en el medio ambiente así como en la salud pública;
13. Falta de aprovechamiento de residuos y valorización de residuos;
14. El desarrollo de las obras y actividades productivas en contravención a la normatividad ambiental;
15. Falta de modernización de la Red Estatal de Centros de Verificación Vehicular para el cumplimiento del marco normativo; y
16. La existencia de una cultura ambiental endeble.

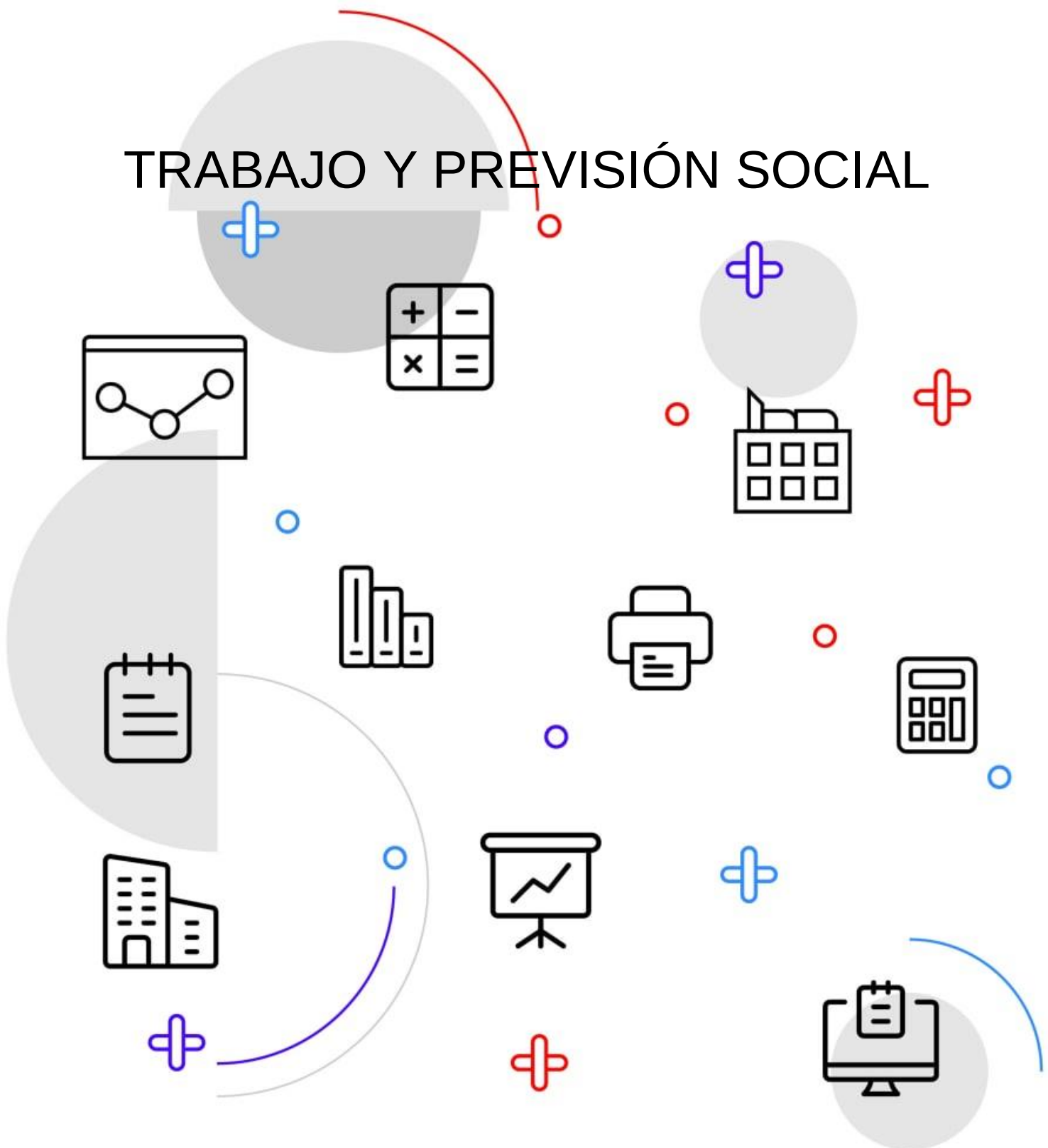
Propuestas de acción.

En virtud de las problemáticas antes expuestas, se procede a desarrollar los principales ejes y propuestas de acción en que desarrollarán sus actividades los diputados del partido Encuentro Social Hidalgo:

1. Implementar programas obligatorios sobre medidas ambientales establecidas en la Ley de Protección del Medio ambiente, en materia de reforestación e instalación y conservación de áreas verdes;
2. Fortalecer los mecanismos y vigilancia necesarios para prohibir el cambio de uso de suelo en zonas naturales protegidas e implementar programas de manera obligatoria desde un enfoque ecológico sobre medidas ambientales;
3. Promover la organización y el ordenamiento territorial;
4. Fomentar políticas públicas que incrementen la conciencia colectiva del impacto ambiental y la importancia de una cultura pro ambiental;
5. Reglamentar medidas obligatorias para todas las instituciones públicas que incumban la competencia del Congreso del Estado para que adopten medidas para la mitigación de los efectos ante el cambio climático;
6. Promover el uso de eco tecnologías y energías verdes;
7. Establecer políticas públicas que alienten una cultura con valores ambientales;
8. Gestionar una red eficiente y estratégica de monitoreo atmosférico en la entidad;

9. Legislar sobre la transparencia en el ejercicio de los recursos y la preservación de los recursos naturales;
10. Reevaluar la calidad y condiciones actuales del medio ambiente en el Estado de Hidalgo y reformular, sanciones, medidas de desarrollo sustentable, así como políticas públicas a partir de las necesidades ambientales; y
- 11.** Promover el desarrollo de nuevos rellenos sanitarios, e incentivar el reciclaje incluso como política económica.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Diagnóstico del mercado laboral del Estado de Hidalgo.

De acuerdo con el Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Hidalgo, 2019², durante el año de mérito, en el estado de Hidalgo habitaban 3,032,650 personas; de éstas, el 27% era menor de 15 años, 65.3% tenía entre 15 y 64 y 7.6% más de 65 años.

Por otro lado, de conformidad con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2019-IV, (ENOE, 2019-IV) la Población Económica Activa (PEA) de Hidalgo estaba conformada por 1,315,532 personas, de las cuales el 41% eran mujeres y 59% hombres; mientras que la proporción se revertía para la Población No Económicamente Activa (PNEA) (940,745 personas) con 73% mujeres y 27% hombres. A su vez, el 97.5% de la PEA era ocupada y 2.5% desocupada. De forma análoga, 8.8% de la PNEA estaba disponible (82,507 personas) y 89.6% no disponible (858,238).

Según la distribución del empleo por sector de actividad económica utilizada en el Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Hidalgo, 2019, se advierte que la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza concentraron la mayor proporción de personal ocupado, seguido del comercio al por menor y la industria manufacturera.

Del mismo modo, se puede apreciar de la ENOE, 2019-IV que la informalidad en Hidalgo es mayor al promedio nacional en cada uno de los sectores, pues incluso en los servicios educativos, información en medios masivos y la industria eléctrica, más del veinte por ciento de las personas laboran en la informalidad. Entre los principales sectores, la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza presentó el mayor nivel de informalidad con 94% de sus trabajadores en esta situación, 79.1% en el comercio al por menor y 64.8% en la industria manufacturera.

Asimismo, se advierte que los tres sectores principales de actividad económica predominaron los salarios bajos; en la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza 63.9% de los trabajadores ganaba hasta un salario mínimo (SM) y 28.7% de uno a dos salarios mínimos. En el comercio al por menor la situación fue similar con 54.6% ganando hasta un SM 34.3% de uno a tres SM. En la industria manufacturera los salarios mejoran ligeramente con 65.7% ganando hasta dos SM y 29.3% de dos a tres SM. En contraste, las remuneraciones más altas –mayores a tres y hasta más cinco salarios mínimos –se concentraron en la industria eléctrica, información en medios masivos y la minería.

Finalmente, conviene subrayar que los sectores más dinámicos, entre 2015 y 2019, en cuanto al crecimiento de la población ocupada, fueron la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza, los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas; los servicios inmobiliarios; y la construcción. En cambio, ha menguado el dinamismo de la industria eléctrica, suministro de agua y gas; la minería y el comercio al por menor.

² Consultable en el siguiente link: <http://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Hidalgo.pdf>

Síntesis de problemáticas.

A continuación se proyectan las principales problemáticas que aquejan el tópico laboral, que representan un foco de atención fundamental para el desarrollo de la plataforma electoral, a saber:

1. Insuficiencia en la oferta laboral para el sector profesionista dentro del Estado;
2. Salarios bajos;
3. La existencia de perjuicios con la oferta laboral;
4. La desproporción entre el trabajo y salario;
5. La informalidad del mercado laboral;
6. Outsourcing y agencias de colocación;
7. Falta de un entorno de certidumbre política y social que permita la llegada de los capitales extranjeros que permitan elevar el ritmo de demanda de empleos;
8. Falta de cultura laboral por parte de las empresas y sus representantes, en lo que respecta a la contratación de adultos mayores y personas con discapacidad;
9. En una gran proporción los buscadores de empleo no cubren con los perfiles solicitados;
10. Falta de asesoría y capacitación al sector empresario;
11. Las regulaciones y políticas públicas que entorpecen en las acciones de emprendimiento;
12. Reducción en la demanda de servicios de capacitación en y para el trabajo;
13. El entorno económico que presenta el Estado, repercute o incide en un mayor número de demandas por la terminación de las relaciones de trabajo; y
14. Alargue en los tiempos de tramitación de los conflictos laborales tanto individuales como colectivos de trabajo.

Propuestas de acción.

En virtud de las problemáticas antes expuestas, se procede a desarrollar los principales ejes y propuestas de acción en que desarrollarán sus actividades los diputados del partido Encuentro Social Hidalgo:

1. Establecer políticas públicas que aumenten la oferta laboral para el sector profesionista dentro del Estado;
2. Legislar y sancionar la discriminación dentro de las contrataciones laborales;
3. Promover y legislar sobre la proporción entre el trabajo y salario;
4. Promover políticas públicas que erradiquen la informalidad del mercado laboral y consecuentemente se concedan prerrogativas sociales, como la asistencia médica;
5. Regular y sancionar la figura jurídica del Outsourcing, así como las agencias de colocación que defrauden al trabajador;

6. Promover políticas públicas que permitan establecer un entorno de certidumbre política y social que incentive la llegada de los capitales extranjeros a efecto de elevar el ritmo de demanda de empleos;
7. Promover políticas públicas de la contratación de adultos mayores y personas con discapacidad;
8. Regular la adecuada asesoría y capacitación de los trabajadores y/o aspirantes, por parte del sector empresario;
9. Redireccionar las políticas públicas que regulan a los emprendedores a efecto de otorgarles mejores beneficios y no obstáculos para su establecimiento;
10. Promover los medios alternativos de solución de controversias entre patrón y obreros, y potenciarlos como antesalas previas a la ventilación de los juicios laborales; y,
11. Legislar los tiempos de tramitación de los conflictos laborales tanto individuales como colectivos de trabajo a efecto de propiciar la garantía judicial de una administración de justicia pronta.

DESARROLLO AGROPECUARIO



Diagnóstico del desarrollo agropecuario del Estado de Hidalgo.

De conformidad con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario³, el Estado de Hidalgo cuenta con una extensión territorial de 20,987 km², lo que representa el 1.1% del territorio del país, cuya superficie, el 28.7% está dedicada a la agricultura, 39.1% a actividades pecuarias, 21.9% a forestal, 1% son cuerpos de agua y 9.2% está destinado para otros usos como lo son zonas urbanas, caminos, instalaciones, edificios públicos y otros.

También se advierte que el porcentaje de la población de Hidalgo que habita en el medio rural asciende al 48% de la población total, 216,428 personas están dedicadas a actividades del sector primario, lo que representa el 18.5% de la población ocupada total, de esta población el 87% son hombres, mientras que el otro 13% son mujeres.

Conviene subrayar que la mayor parte de la producción agrícola de la entidad es comercializada en fresco, en mercados regionales y la Central de Abastos de la Ciudad de México. En el caso particular del maíz, la venta se hace a intermediarios que surten a molineros y tortilleros del Estado de México y Ciudad de México; existiendo también en los Distritos de Riego 003 Tula y 100 de Alfajayucan, empresas como Cargill, Bimbo, Pepsico, Sakxim, entre otras, que acopian gran parte de la producción de maíz que ahí se produce.

El esquema de agricultura por contrato, aun es incipiente en la entidad y sólo se han logrado concretar algunos contratos con empresas compradoras de granos, como son maíz, trigo y hortalizas como lo es el brócoli del Valle del Mezquital.

En términos generales, la producción agrícola de la entidad se puede considerar de bajo nivel económico siendo los principales cultivos por su extensión maíz, cebada y forrajes; no pudiéndose ampliar las siembras a cultivos de mayor rentabilidad económica como son las hortalizas, ya que el 70% de las superficies con riego son irrigadas con aguas residuales sin tratamiento y en el mejor de los casos con aguas grises.

De ahí que la importancia del desarrollo productivo para el Partido Encuentro Social Hidalgo, este enfocada a elevar la producción, productividad y competitividad con sustentabilidad de las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras poniendo especial énfasis en el tema de la alimentación. Para ello se vislumbra mayor capacitación, tecnología e infraestructura para producir con calidad, sanidad e inocuidad.

³ Consultable en el siguiente link: <http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/Sectoriales/sedagro/SEDAGRO.pdf>

Síntesis de problemáticas.

En atención al marco de diagnóstico del desarrollo agropecuario del Estado de Hidalgo, el Partido Encuentro Social Hidalgo identificó algunas problemáticas sustanciales que obstaculizan la potencialización y aplicación afectiva del buen desarrollo en el tema de interés, por lo que estima conveniente enunciarlas, a saber:

1. Crisis económicas recurrentes, incluyendo la adversidad sanitaria ocasionada por el COVID-19;
2. Existencia creciente de plagas y enfermedades;
3. Importación de productos agroalimentarios que afectan la producción local;
4. Siniestros climáticos;
5. Volatilidad de precios en productos agroalimentarios;
6. Manejo inadecuado de los recursos naturales (agua y suelos);
7. Inaplicación de apoyos institucionales para el sector agropecuario y su falta de continuidad;
8. Imposibilidad de ampliar las siembras de cultivos de mayor rentabilidad económica, como consecuencia de la falta de condiciones económicas y naturales; y
9. Falta de asesoría y capacitación en la exportación de productos agroalimentarios.

Propuestas de acción.

En virtud de las problemáticas antes expuestas, se procede a desarrollar los principales ejes y propuestas de acción en que desarrollarán sus actividades los diputados del partido Encuentro Social Hidalgo:

1. Potencializar la asesoría técnica especializada en programas y sistemas de producción;
2. Normar y aplicar una efectiva sustentabilidad en los sistemas de producción agroalimentaria;
3. Gestionar inversiones en infraestructura rural, investigación, servicios de extensionismo, desarrollo tecnológico, agroindustrial y bancos de germoplasma de plantas y animales;
4. Legislar y promover sobre la efectiva comunicación a las comunidades indígenas respecto del uso de programas y fondos de aseguramiento de los cultivos y productos agroalimentarios, a través de sus mecanismos consuetudinariamente adecuados;
5. Promover mayores programas de capacitación, investigación, innovación y transferencia de tecnologías en el desarrollo agropecuario;
6. Promover los canales de comercialización externa evitando intermediarios;
7. Promover la agricultura protegida, el desarrollo de la fruticultura y el uso de biofertilizantes;

8. Gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y modernización de rastros regionales;
9. Gestionar recurso para la conservación, restauración de suelos;
10. Promover la igualdad de oportunidades y la participación de las mujeres rurales en la seguridad alimentaria;
11. Gestionar la capacitación adecuada que requieran los productores a efecto de que mejoren sus prácticas agropecuarias;
12. Gestionar y regular la aplicación de granjas familiares para autoconsumo;
13. Legislar sobre la implementación y uso de energías renovables y limpias en los proyectos del campo; y
14. Desarrollar políticas públicas respecto la eficiencia del uso del agua, así como el funcionamiento de los distritos y unidades de riego en la agricultura.

EDUCACIÓN



Diagnóstico.

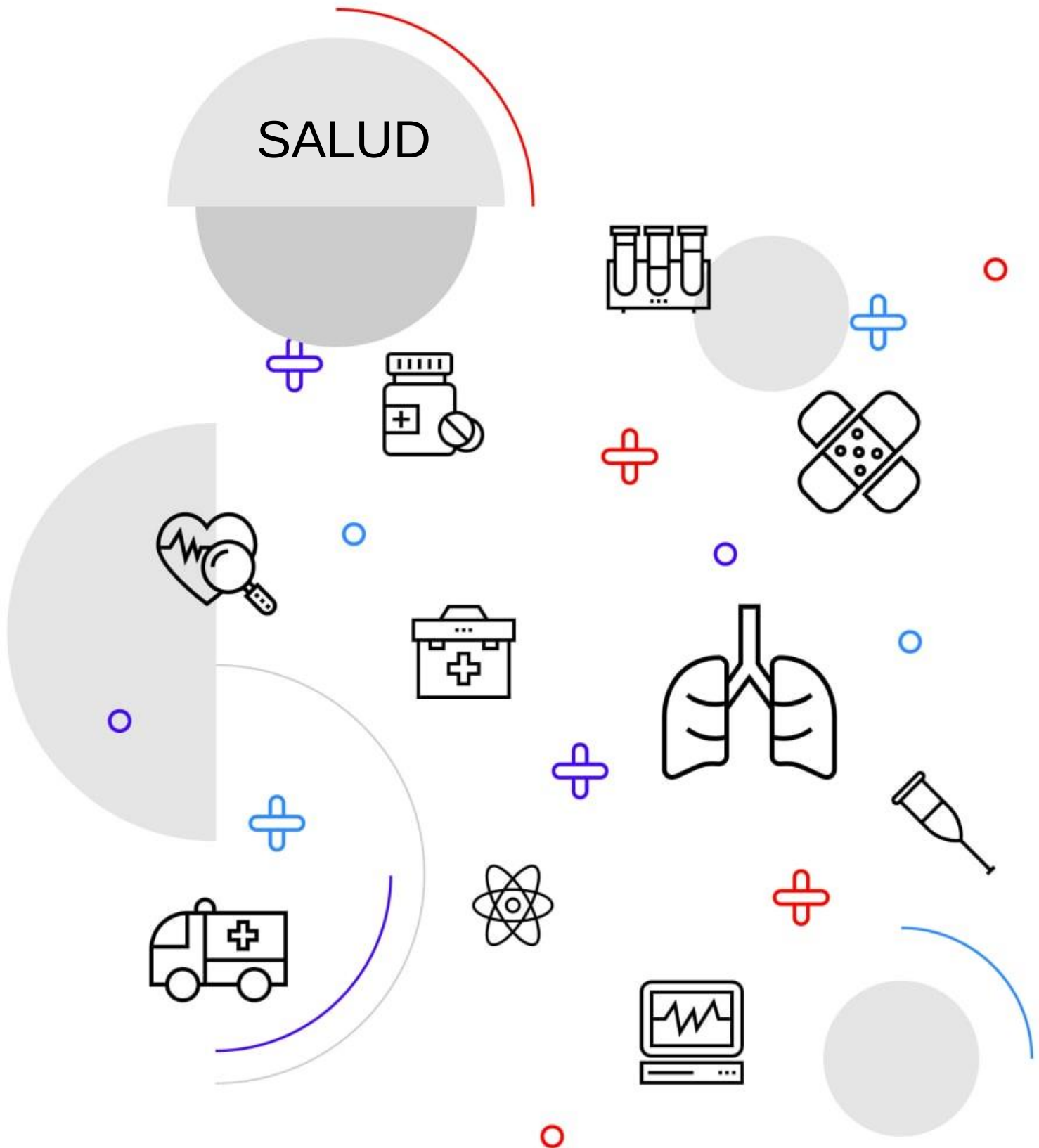
El proceso de la educación inicia desde casa y se multiplica en las escuelas, es por eso que se necesita fomentar la buena conducta y valores en el hogar, dadas las condiciones que tenemos en la actualidad por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), donde se implementó por contingencia las clases en todos los niveles educativos de forma virtual en este momento.

La actual situación nos ha dejado como experiencia, la necesidad de estar preparados y evidencia las diferencias y necesidades socioeconómicas, así como la falta de infraestructura tecnológica por parte de nuestro gobierno y del sistema educativo en nuestro país y en específico en nuestro Estado.

Propuestas.

1. Se buscare la contratación de más docentes con el apoyo de las autoridades competentes y de ser posible se brindará apoyo a los docentes que así lo requieran;
2. Se coadyuvará con las dependencias educativas correspondientes a fin de promover y crear programas en favor de este sector;
3. Se fomentará la lectura mediante la realización de círculos, programas o actividades culturales y narrativas de cuentos en espacios públicos;
4. Se buscaren apoyos o financiamientos ante diversas instancias, para poder atender esta problemática;
5. Se buscará apoyo y financiamiento para la cobertura de la infraestructura y el acceso gratuito al internet en las comunidades;

SALUD



Diagnóstico.

Anteriormente la salud pública se ocupaba de enfermedades contagiosas y de sanidad de forma muy segmentada, hoy en día la salud pública debe analizar toda la gama de determinantes sanitarios y se debe seguir fomentando la salud y adoptar nuevas medidas preventivas para la detección de enfermedades, los factores sociales influyen sobre la salud pública, por lo que es necesario tener una perspectiva general de dichos factores. Dada la situación de pandemia que estamos viviendo, será necesario analizar las conductas de salud de la población para una nueva implementación de salud pública.

Propuestas de acción.

1. Se buscará la cobertura total de salud, elevar la calidad de los servicios de salud con una atención digna y de excelente calidad para todos;
2. Con una atención primaria de salud y prevención de enfermedades y un fortalecimiento de atención inmediata, con una amplia cobertura de medicamentos y buen abastecimiento de ellos;
3. Atención a los grupos más vulnerables como los niños y niñas, adultos mayores, personas con discapacidad con una elevada calidad de servicio;
4. Buscar e incentivar el acceso a los programas sociales de salud para una buena atención a su alcance., Así mismo buscar que los hospitales en el Estado cuenten con equipo de especialidad, así como los médicos especialistas y puedan ser atendidos en las localidades más cercanas a su comunidad;
5. Detección oportuna de enfermedades crónico- degenerativas, incrementar el crecimiento de detección de las cuatro enfermedades crónico – degenerativas como (diabetes, cardiopatías o cardiovasculares, cáncer de mama y próstata);
6. Debemos concentrar acciones para su prevención temprana y así poder iniciar tratamiento de forma oportuna, disminuir los costos de estos a los pacientes para incentivar su detección, incrementaremos su detección oportuna siempre que sea accesible el costo y la atención de calidad; y,
7. También debemos incrementar la detección de cáncer de mama y próstata con tratamientos integrales una vez ya detectados en su etapa inicial y/o detectada en cualquier etapa del cáncer, con fácil acceso a los medicamentos o costos muy bajos.

DESARROLLO CULTURAL



Diagnóstico.

La riqueza singular de la cultura mexicana se debe, en gran medida, a su mezcla de elementos modernos y su legado indígena. Aún persisten 52 pueblos nativos distintos, herederos de las naciones prehispánicas diezmadas por la conquista europea, dotadas de su propia lengua, mitología y tradiciones.

De este modo, en México se dan la mano una sociedad similar a la europea y estadounidense, con un importante legado aborígen en las artes, la cultura y la etnicidad. Entre esos aspectos destaca la gastronomía, considerada por Unesco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, reflejo de la historia pre y post colonial de esta nación sudamericana.

El estado de Hidalgo posee una vasta tradición cultural e histórica la cual se ve reflejada en sus monumentos, comida, pinturas, danzas, lenguas, costumbres, ritos milenarios, así como por el espíritu y sensibilidad humana, los cuales identifican a los hidalguenses.

Históricamente, el estado de Hidalgo ha sido formado por grupos que se asentaron en diversas partes de este territorio, los cuales se distribuyeron en diez regiones geoculturales: los Llanos de Apan, el Valle del Mezquital, la Huasteca, la Sierra Alta, la Sierra Baja, la Sierra Gorda y la Sierra de Tenango, la Cuenca del Valle de México, la Comarca Minera y el Valle de Tulancingo. Esta invaluable riqueza cultural constituye un importante legado que se enriquece continuamente con las diversas manifestaciones contemporáneas.

Hasta nuestros días existe una fuerte presencia de indígenas, nahuas y ñaňhus y una minoría tepehua. El estado posee también un vasto patrimonio cultural tangible, visible en una serie de obras que cubren amplios periodos históricos: arte religioso, arquitectura civil, hidráulica, vernácula y popular, entre otras. Tales creaciones son únicas e irrepetibles, y constituyen un legado de la cultura de los pueblos que nos antecedieron y que hoy forman la identidad cultural de los hidalguenses.

En la cultura Hidalguense predominan los siguientes elementos:

- **Gastronomía.** Una de las gastronomías de mayor personalidad en el mundo, heredera de las tradiciones aborígenes en las cuales la tortilla de maíz, los frijoles, el chile, guacamole, tamal, pozole y las tostadas, así como las salsas, son protagonistas. Las enchiladas, tacos y tamales gozan de renombre internacional, y en las variantes gastronómicas aborígenes uno puede encontrar insectos (como los chapulines, chapuzones o escamoles), y otros alimentos característicos.
- **Literatura.** Hidalgo es un Estado rico en producción literaria, pocas personas o casi nadie saben o sabían que el estado de Hidalgo cuenta con poetas. El estado de Hidalgo los ha

tenido siempre, desde que cantaban el otomí sus dolencias con el derrumbamiento de Nacxiti Topiltzin, y muy antes, desde que en la defensa de sus aliados, el caudillo indio de Itzmiquilpan encendía sus arengas para exigir que las mesnadas combativas “ no volviesen la vista hacia atrás, por que el humo azul del jacal lejano enturbiaba los ojos y quebrantaba el ánimo del guerrero, que habría de tornar con cabelleras enemigas flotando trágicamente en las puntas filosas de los cuchillos de obsidiana”⁴

- **Música popular.** La música popular Hidalguense goza de un gran renombre, especialmente las canciones rancheras y la cultura mariachi, o el huapango, teniendo importantes exponentes de la misma.
- **Arqueología.** La basta riqueza arqueológica en Hidalgo es importantísima, en la actualidad cuenta con cuatro destacadas estructuras arquitectónicas que muestran su esplendor hasta nuestros días, las cuales son testimonios vivos del esplendor que se vivió en otros tiempos y otras culturas. Desde la más recientemente restaurada, El Pañúh, en Tecozautla, pasando por Huapalcalco como uno de los asentamientos humanos más antiguos, hasta el imponente monumento de los Atlantes de Tula, el estado alberga ruinas que dan cuenta de la importancia geográfica que desempeñó siglos atrás.

Propuestas:

1. Garantizar que la cultura en Hidalgo siga siendo protegida;
2. Se buscara desarrollaran corredores gastronómicos en todos los distritos que integran el estado de Hidalgo;
3. Se promoverán las diferentes tradiciones a nivel internacional;
4. Se buscaran estímulos que beneficien a los artesanos hidalguenses;
5. Fortalecer y crear espacio en donde se difunda la riqueza cultural del Estado; y,
6. Preservar la memoria histórica y documental del estado de Hidalgo.

La cultura, forma parte de un pilar muy importante en la vida de los hidalguenses, es por ello que se debe garantizar que la misma goce las protecciones que la hagan perdurar por muchos años más, ello en apego a nuestra declaración de principios y documentos básicos del Partido Encuentro Social Hidalgo, los cuales en su conjunto nos dan las directrices para los cambios en la cultura que nuestro estado necesita sin dejar de lado sus raíces,

⁴ Fuente: Antología de Poetas Hidalguenses, Rafael Vega Sánchez.

OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Diagnóstico.

La obra pública es esencialmente se compone de edificaciones, mobiliario, equipamiento e infraestructura, que con motivo de hacer un uso común por parte de los ciudadanos, construye y promueve un gobierno en un territorio. Estas obras son construidas y promovidas por el gobierno en un determinado territorio. Estas obras son financiadas con recursos públicos.

El ordenamiento territorial implicaría la búsqueda de la disposición correcta, equilibrada y armónica de la interacción de los componentes del territorio. Entre ellos, la forma que adquiere el sistema de asentamientos humanos, dado su carácter complementario e indisoluble en la formación del territorio.⁵

En Encuentro Social Hidalgo, comprendemos el desafío que representan los problemas que se enfrenta la sociedad al no existir una planeación adecuada en la distribución de espacios dignos y sobre todo que sean funcionales, en ese sentido desde el Congreso del Estado de Hidalgo a través de nuestro diputados estaremos haciendo las gestiones necesarias para implementar programas y propuestas en aras de mejorar tanto la obra pública como el ordenamiento territorial.

Propuestas:

1. Mediante el uso de tecnologías se buscara en lo posible realizar una reordenación del territorio hidalguense;
2. Designar el recurso a obras públicas que sean en beneficio real de los Hidalguenses;
3. Transparentar la obra pública que se ejecute;
4. Disponibilidad de recursos para obras e inversiones de carácter estratégico;
5. Respaldar a los gobiernos municipales en las obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar su oferta turística;
6. Desarrollar planes hidrológicos para las cuencas más importantes del estado, y a su vez, garantizar el acceso al agua de todas las regiones del territorio Hidalguense;
7. Impulsar la densificación en los principales centros de población urbana, a través del financiamiento de la banca de desarrollo a la vivienda, la infraestructura y el equipamiento;
8. Generar espacios públicos como mecanismos de compensación social, con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como la creación de un fideicomiso público estatal para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos;

⁵ Para algunos autores y expertos sobre el tema, hablar de "ordenamiento" referido al territorio pareciera impropio. El territorio no sería ordenable en el sentido de disponer voluntariamente de él, colocando sin restricciones infraestructura y modificando el espacio de acuerdo a nuestro propio deseo o mejor parecer. En este sentido sería correcto referirnos a acciones que dicen relación con la administración o el "gerenciamiento" del territorio, o, para algunos, lo apropiado es hablar de "políticas territoriales" o "Políticas del Territorio".

9. Planear, diseñar y crear acciones encauzadas en el reordenamiento territorial de las principales ciudades del estado, que permitan incidir en la implementación de un plan estatal de desarrollo urbano acorde a las necesidades de la población;
10. Ampliar la infraestructura de las redes públicas de telecomunicaciones que permitan comunicar a todo el estado; y,
11. Aumentar los puntos de acceso gratuito a internet en sitios públicos, incluyendo instituciones públicas.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE



Diagnóstico.

En nuestra estrategia para promover y mejorar la accesibilidad vial, de transporte y comunicaciones más eficiente y de calidad, buscaremos fomentar una cultura que fomente el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente y sobre todo que resulten eficientes para la población Hidalguense, será un punto prioritario de nuestros diputados buscar que nuestro estado de Hidalgo sea un estado en movimiento.

1. Promover la movilidad urbana y el transporte sustentable;
2. Promover estrategias de movilidad y conectividad en las ciudades, privilegiando la articulación de diferentes modos de transporte eficientes y económicos;
3. Replantear el diagnóstico del transporte público urbano en las zonas urbanas con mayor parque vehicular, de tal manera que se realicen proyectos urbanos sustentables que den solución al ordenamiento vial, considerando en todo momento su legislación y financiamiento;
4. Impulsar la movilidad eficiente, eficaz e incluyente en los centros urbanos;
5. Promover estrategias de integración multimodal de los diversos medios de transporte en las ciudades bajo criterios de eficacia y eficiencia;
6. Impulsar la inversión en infraestructura y servicios de transporte público de calidad, con base en diagnósticos especializados de planeación urbana, de tal manera que la inversión sea considerada sustentable;
7. Promover la reducir los costos de transporte, sobre todo para aquellos grupos vulnerables de la población;
8. Empezar programas ambiciosos de construcción y mantenimiento de banquetas, ciclovías y cualquier otro espacio para promover la movilidad no motorizada en comunidades y ciudades;
9. Promover planes de acción para la activación física de las y los niños, jóvenes, adultos y personas mayores entre gobiernos estatales y municipales; y,
10. Etiquetar recursos para el desarrollo de infraestructura que tenga por objeto cambiar la movilidad pasiva a movilidad activa en los centros urbanos, reduciendo así la dependencia del automóvil.

SEGURIDAD PÚBLICA



Diagnóstico.

Independientemente de constituir un derecho fundamental del ser humano, la seguridad pública implica una base que propicia la viabilidad de la vida en sociedad, permitiendo que cada persona pueda desempeñar su rol de manera adecuada, propiciando el desarrollo equilibrado del núcleo familiar, base de nuestra sociedad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre seguridad pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del periodo comprendido del año 2010 al 2018, por cada cien mil habitantes la tasa de incidencia delictiva en nuestra entidad ha aumentado de 22,662 en el año 2010 a 25,987 casos en el año 2018, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Entidad	Casos por cada 100 mil habitantes								
	2010 /1	2011 /2	2012 /3	2013 /4	2014	2015	2016	2017	2018
Estados Unidos Mexicanos	30,535	29,200	35,139	41,563	41,655	35,497	37,017	39,369	37,807
Hidalgo	22,662	25,106	21,874	23,468	23,211	21,159	23,564	22,135	25,987

La tasa se calcula dividiendo el número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años y más multiplicado por 100 000 habitantes.

/1 Para 2010 incluye 41 delitos por cada 100 000 habitantes entre la población de 18 años y más en donde no se especificó la entidad de ocurrencia del delito.

/2 Para 2011 incluye 28 365 delitos entre la población de 18 años y más en donde no se especificó la entidad de ocurrencia del delito.

/3 Para 2012 incluye 20 825 delitos entre la población de 18 años y más en donde no se especificó la entidad de ocurrencia del delito.

/4 Para 2013 en la cifra nacional se consideraron 3 779 delitos en los que no se especificó la entidad federativa de ocurrencia.⁶

En este orden de ideas, los delitos de alto impacto que de conformidad con el Observatorio Nacional de Ciudadanos son: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo de casa habitación, violación simple y equiparada y narcomenudeo; si bien ha sido marcada su disminución como a continuación se puede apreciar de las siguientes tablas, contenidas en el

⁶ INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>

“REPORTE de sobre delitos de alto impacto” correspondiente al mes de octubre de la presente anualidad, también lo es que dicha reducción se debe fundamentalmente a la pandemia provocada por el virus llamado **COVID-19**, y no como producto de las estrategias y programas de acción implementados por las instituciones encargadas de la seguridad pública, a continuación se plasman las estadísticas a las que se ha hecho referencia con antelación:

• **Estadísticas de Homicidios Dolosos y Feminicidios por Entidad Federativa, Octubre 2020**

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking			Menores de edad**	Cociente de víctimas por carpetas de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				Hombres*	Mujeres*	Feminicidios*			
Hidalgo	X	-6%	-41%	27	13	19	SR	19	1-25%

* Víctimas por cada 100 mil hombres

** Víctimas por cada 100 mil mujeres

*** Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR= Sin registros⁷

• **Estadísticas de Homicidios Culposos por Entidad Federativa, Octubre 2020**

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidente de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad**	
Hidalgo	X	11	18	29	19	76-99%

* Víctimas por cada 100 mil hombres

** Víctimas por cada 100 mil mujeres

*** Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR= Sin registros⁸

⁷ Observatorio Nacional de Ciudadanos, REPORTE sobre delitos de alto impacto octubre 2020, Pág. 14, <https://onc.org.mx/uploads/OCT2020-CD2.pdf>

• **Estadísticas de Secuestro por Entidad Federativa. Octubre 2020**

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC	Ranking Secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestrados del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro del secuestro de FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas **	Último mes con independencia al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF								
Hidalgo	sep-20	18	SR	2	Extorsivo	x	x	SR	mar-20	x	x

* Víctimas por cada 100 mil habitantes

** Sin registro de modalidades

SR= Sin registros

FC= Fuero común

FF= Fuero federal⁹

• **Robo a transeúnte, negocio y extorsión**

Estadísticas de Delitos Patrimoniales selectos. Octubre 2020

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión ***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia **			
Hidalgo	11	20	17	16	13	-2	18	-39

* Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

** Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

*** Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR= Sin registros¹⁰

⁸ Observatorio Nacional de Ciudadanos, REPORTE sobre delitos de alto impacto octubre 2020, Pág. 18, <https://onc.org.mx/uploads/OCT2020-CD2.pdf>

⁹ Observatorio Nacional de Ciudadanos, REPORTE sobre delitos de alto impacto octubre 2020, Pág. 22, <https://onc.org.mx/uploads/OCT2020-CD2.pdf>

¹⁰ Observatorio Nacional de Ciudadanos, REPORTE sobre delitos de alto impacto octubre 2020, Pág. 27, <https://onc.org.mx/uploads/OCT2020-CD2.pdf>

- **Robo de vehículo, autopartes y a casa habitación**
- **Estadística de Delitos Patrimoniales Selectos. Octubre 2020**

Entidad	Ranking de robo de vehículos		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Hidalgo	14	18	-3	15	-16	9	4	-8

* Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

SR= Sin registros

** Calculado con base al porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia¹¹

- **Otros Delitos**
- **Estadísticas de otros delitos. Violación y Narcomenudeo. Octubre 2020**

Entidad	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI	Ranking de narcomenudeo	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas
Hidalgo	10	5	2	26-50%	Abuso sexual	22	43	4

* Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

SR= Sin registros¹²

Propuestas.

Derivado de lo anterior, hemos enfocado nuestras propuestas en generar acciones de carácter legislativo encaminadas a:

¹¹ Observatorio Nacional de Ciudadanos, REPORTE sobre delitos de alto impacto octubre 2020, Pág. 32, <https://onc.org.mx/uploads/OCT2020-CD2.pdf>

¹² Observatorio Nacional de Ciudadanos, REPORTE sobre delitos de alto impacto octubre 2020, Pág.37, <https://onc.org.mx/uploads/OCT2020-CD2.pdf>

1. Gestionar más recursos para el rubro de seguridad pública y establecer la normatividad adecuada que permita dotar a las instituciones de seguridad pública de:
 - **Armamento policiaco**, permitiendo con ello que las policías municipales o estatales puedan contar con el equipo táctico indispensable que les permita hacer frente a la delincuencia.
 - **-Contratación de más elementos**, lo que contribuirá a que mejorar la calidad de vida y propiciar la convivencia familiar de los que ya se encuentran en activo.
 - **-Capacitación**, en materia de seguridad pública y jurídica, permitiendo con ello evitar que las personas que son detenidas en la comisión de delitos flagrantes queden en libertad al no alcanzar la calificación de legal dichas detenciones por parte del Juez de Control
 - **-Programas de dotación de alarmas vecinales**, las cuales serán enlazadas a los órganos denominados como C4 a efecto de darle atención en tiempo real.
 - **-Colocación de más cámaras de seguridad pública**, permitiendo con ello no sólo que se propicie el combate a la inseguridad sino también que se inhiba la comisión de los ilícitos.
 - **Colocación de más módulos policiacos**, permitiendo con ello que las colonias se encuentren más seguras y puedan ser atendidos con mayor rapidez las denuncias ciudadanas.
 - **Compra de patrullas y mayores rondas de vigilancia.**
 - **Implementación de cámaras policiacas en las patrullas**, lo que propiciará una disminución considerable en posibles actos de corrupción tanto de los propiciados por los particulares como por la propia autoridad.
2. Legislar para fortalecer las facultades de los Órganos Internos de Control tanto de la Secretaría de Seguridad Pública como de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, lo que permitirá contribuir a materializar el derecho humano de acceso a una justicia pronta y realmente efectiva.

DEL DESARROLLO SOCIAL



Diagnóstico.

Si bien es cierto que, actualmente, prácticamente todos los sectores que integran a la sociedad como son madres solteras, menores de edad, adultos mayores, adultos en situación de calle, etc., se encuentran cubiertos con algún programa de naturaleza social, también lo es que se deben de realizar adecuaciones a la legislación aplicable para poder hacer más eficientes los mismos.



El partido Encuentro Social, comprometido con la institución de la familia y sabedor de las carencias que imperan en las diversas rancherías y comunidades alejadas de nuestra entidad proponemos que desde el poder legislativo sean realizadas las reformas y adiciones correspondientes para:

Unificar una sola legislación para regular el desarrollo inmobiliario priorizando:

1. La implementación de energías renovables que sean amigables con el medio ambiente así como la autosuficiencia de los nuevos desarrollos tanto habitacionales como industriales;
2. La obligación a cargo de los desarrolladores para generar vías primarias de concreto hidráulico y no de asfalto;
3. La obligación a cargo de los desarrolladores para generar drenajes pluviales de calidad
4. La obligación a cargo de los desarrolladores para conservar las denominadas áreas verdes por un periodo de cinco años;
5. La Construcción de desarrollos verticales;
6. Generar un plan de desarrollo inmobiliario a largo plazo;
7. La obligación a cargo de los desarrolladores para generar plantas tratadoras de agua en cada fraccionamiento que sea desarrollado;

En otro orden de ideas, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), al año 2018, nuestra entidad cuenta con un 43.8 por ciento de su población en situación de pobreza, así como un 6% de personas en situación de pobreza extrema¹³. Situación que resulta alarmante, razón por la cual nos comprometemos a realizar:

1. Las reformas necesarias a la legislación aplicable con el propósito de ampliar los programas que beneficien a los sectores más vulnerables de la sociedad, tales como:
 - a. Madres solteras
 - b. Adultos mayores
 - c. Personas que se encuentren en situación de pobreza así como pobreza extrema.
2. Estableciendo los mecanismos legales idóneos que permitan recibir estímulos económicos y fiscales a las empresas que propicien su contratación garantizando con ello su inclusión en el sector laboral lo que les permitirá mejorar su calidad de vida garantizándoles el acceso a la seguridad social;
3. Realizar las reformas y adiciones legales pertinentes que permitan aterrizar programas tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas en:
 - a. Situación de pobreza extrema
 - b. Menores de edad
 - c. Personas en situación de calle
4. Serán gestionados mayores recursos para que se pueda ampliar el presupuesto destinado a:
 - a. Becas estudiantiles
 - b. Estímulos para empresas que incluyan a profesionistas recién egresados en su plantilla laboral.

¹³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/PublishingImages/Pobreza_2018/Pobreza2018.jpg

FINANZAS PÚBLICAS



Diagnóstico.

Es una realidad que nuestra entidad no se caracteriza a nivel nacional como generadora de industria como el caso particular de los Estados del Norte como Monterrey, lo anterior ha contribuido a que, como la mayor parte las entidades del país, la mayor parte de los recursos obtenidos para programas federales deriven del presupuesto que año con año otorga la Federación a los Estados.

Derivado de lo anterior resulta fundamental generar políticas de recaudación amigables para los contribuyentes de nuestra entidad, generando programas de inclusión que resulten atractivos para aquellos comerciantes que se encuentran dentro del sector comercial denominado “informal”.

A razón de lo anterior, resulta indispensable considerar programas económicos y fiscales que tomen en cuenta a todos los sectores de la población, sin dejar a un lado a los pertenecientes a la calidad de indígena, así como la variada geografía que impera en el Estado.

En nuestra entidad contamos con una geografía característica en cada región, compuestas por la denominada Huasteca, la Sierra Alta, la Sierra Baja, la Sierra Gorda, el Valle del Mezquital, la Comarca Minera, la Sierra de Tenango, la Cuenca de México, el Valle de Tulancingo así como la llamada Altiplanicie Pulquera, con climas muy variados.

Asimismo, resulta prioritario tomar en cuenta que en nuestro territorio se encuentran asentados pueblos originarios pertenecientes a las culturas:

- Nahua
- Otomi
- Tepehua

En virtud de lo anterior, en el Partido Encuentro Social Hidalgo, conscientes de la riqueza cultural que representan nuestras culturas indígenas, así como sabedores de los diversos climas que imperan en nuestra entidad y de la marcada dependencia a los recursos provenientes de la Federación, proponemos la creación de iniciativas de reformas y adiciones que permitan:

1. Generar un plan de Desarrollo Económico y Recaudatorio con metas a corto, mediano y largo plazo que tenga como objetivo incentivar la producción de productos endémicos de cada región de la entidad;
2. Generar convenios con las Cámaras de la Industria y el Comercio para la inclusión de personas comerciantes que reúnan la calidad de indígenas;
3. Estimular mediante apoyos financieros la difusión y comercialización de productos propios de las comunidades tanto a nivel local como nacional;

4. Fomentar el autoempleo como uno de los medios para combatir la pobreza así como la pobreza extrema;
5. Generar políticas fiscales y económicas amigables que permitan la instalación de zonas industriales en nuestra entidad;
6. Generar esquemas fiscales que simplifiquen el pago de las contribuciones;
7. Disminuir la carga fiscal de quienes menos ingresos generan; y,
8. Dotar de mayores facultades a la Dirección General de Proyectos de Inversión con el propósito de incentivar la inversión en nuestro Estado.